



CIRCULAR 13/2011

**SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS,
JUECES DEL DISTRITO FEDERAL.**

Presentes

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 43-08/2011** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión celebrada el día quince de febrero del año en curso, en relación con el oficio número DJ/0141/11 suscrito por la Directora Jurídica del Instituto Federal Electoral, mediante el cual solicita que en las peticiones de información que requieren los jueces y que llevan término para su respuesta, se concedan de cinco a siete días para contestarlas, planteando una solución para evitar confusión con los homónimos, con toda atención hago de su conocimiento que se **determinó** comunicar a Ustedes la solicitud planteada por la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral, a efecto de que tomen en cuenta que el proceso que lleva a cabo la autoridad electoral para atender los requerimientos judiciales referentes a la búsqueda y localización de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, requiere aproximadamente de un periodo de no menos una semana, sugiriéndoles que en la medida de lo posible y de conformidad con la normatividad aplicable, se conceda un plazo mayor al que actualmente se otorga para remitir la información solicitada, asimismo se procure proporcionar mayores datos que permitan facilitar la búsqueda, como clave de elector, folio nacional, fecha o en su caso entidad de nacimiento.

Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

México, D. F. a 28 de febrero de 2011

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE